

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Núm. 199

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que sigue contra el deudor (o, deudores) que después se indican, se ha dictado, con fecha 11 de agosto de 1980, la siguiente:

“Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 4 de agosto de 1980, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor (o, deudores) que después se dirán, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 20 de junio de 1979, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, procédase a la celebración de la citada subasta el día veintidós (22) de septiembre de mil novecientos ochenta, a las diez (10) horas, en el Juzgado de Paz de Riello, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor/es (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor/es)”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se previene a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que el detalle de la deuda tributaria es como sigue:

Deudor: Doña Angela Gutiérrez Suárez

	Pesetas
A la Hacienda Pública	6.513
A la Mutualidad Nac. Agraria	30.043
Importe total deuda tributaria	36.554

2.º Que las fincas rústicas y una urbana cuya enajenación se anuncia, ubicadas en el término municipal de Riello, responden a la siguiente descripción:

Finca núm. 1.—Una finca rústica en el término municipal de Riello, en el paraje denominado El Cuerno, polígono 14, parcela 1.764, cereal secano de 4.ª de 34,80 áreas, que linda: al Norte, José Bardón Fernández y otro; Este, Amadeo González Alvarez; Sur, Gregorio Prieto Alvarez y otro; Oeste, José González Arce.

Tipo de subasta para la primera licitación 4.180 pesetas. Postura admisible 2.787 pesetas.

Finca núm. 2.—Sita en igual término municipal, en el paraje denominado Juandenido, polígono 14, parcela 1.818, cereal secano de 4.ª, de 14,40 áreas, que linda: al Norte, Olegario García González; Este, Urbano González Rozas; Sur, Vitalia Fuertes González y otro; Oeste, Amando Robla Calvo.

Tipo de subasta para la primera licitación 1.720 pesetas. Postura admisible 1.147 pesetas.

Finca núm. 3.—Sita en el paraje denominado Cadenas, polígono 14, parcela 1.923, cereal secano de 4.ª, de 84,00 áreas, que linda: al Norte, Monte Utilidad Pública Salce núm. 211; Este, el mismo; Sur, Vitalia Fuertes González y otro; Oeste, Gregorio Prieto Alvarez y otro.

Tipo de subasta para la primera licitación 10.080 pesetas. Postura admisible 6.720 pesetas.

Finca núm. 4.—Sita en el paraje denominado El Sabugo, polígono 14, parcela 1.964, cereal secano de 3.ª, de 13,20 áreas, que linda: al Norte, José

González Blanco y otro; Este, herederos de Pelayo Alvarez Alvarez; Sur, José González Blanco, y Oeste, común.

Tipo de subasta para la primera licitación 2.900 pesetas. Postura admisible 1.933 pesetas.

Finca núm. 5.—Sita en el paraje denominado Llamacueta, polígono 14, parcela 1.979, erial de 6,00 áreas, que linda: al Norte, José Rodríguez González; Este, Longinos González González; Sur, Gregorio Iglesias Alvarez, y Oeste, Francisco Cordero Fuertes.

Tipo de subasta para la primera licitación 120 pesetas. Postura admisible 80 pesetas.

Finca núm. 6.—Sita en el paraje denominado El Corredoiro, polígono 14, parcela 1.994, cereal secano de 4.ª, de 80,40 áreas, que linda: al Norte, M.U.P. Salce 211; Este y Sur, común; Oeste, María González Pozo y otro.

Tipo de subasta para la primera licitación 9.640 pesetas. Postura admisible 6.427 pesetas.

Finca núm. 7.—Sita en el paraje denominado Pedroche, polígono 14, parcela 2.052, prado secano de 1.ª, de 57,60 áreas, que linda: al Norte, Monte U. P. Salce 211; Este, Dionisio y Herminia Rodríguez Alvarez; Sur, Gregorio Otero Suárez; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta para la primera licitación 23.040 pesetas. Postura admisible 15.360 pesetas.

Finca núm. 8.—Sita en el mismo paraje Pedroche, polígono 14, parcela 2.054, prado secano de 2.ª, de 31,20 áreas, que linda: al Norte, Dionisio y Herminia Rodríguez Alvarez; Este, M.U.P. Salce 211; Sur, el mismo; Oeste, Serapio y Eufrosia Castro Bardón.

Tipo de subasta para la primera licitación 6.860 pesetas. Postura admisible 4.573 pesetas.

Finca núm. 9.—Sita en el paraje denominado Peñallaz, polígono 14, parcela 2.082, pastizal de 2,40 áreas, que linda: al Norte, José Prieto Pozo; Este, Virgilio González Arce; Sur, arroyo; Oeste, José Prieto Pozo.

Tipo de subasta para la primera licitación 140 pesetas. Postura admisible 93 pesetas.

Finca núm. 10.—Sita en el paraje denominado Peñallaz, polígono 14, parcela 2.086, cereal seco de 3.^a, de 10,80 áreas, que linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta para la primera licitación 2.380 pesetas. Postura admisible 1.587 pesetas.

Finca núm. 11.—Sita en el paraje denominado El Terruelo, polígono 14, parcela 2.114, era, de 2,40 áreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Salce; Oeste, Joaquín Rubio Queipo.

Tipo de subasta en primera licitación 140 pesetas. Postura admisible 93 pesetas.

Finca núm. 12.—Sita en el paraje denominado El Terruelo, polígono 14, parcela 2.116, frutales, de 2,40 áreas, que linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, Salce.

Tipo de subasta en primera licitación 5.520 pesetas. Postura admisible 3.680 pesetas.

Finca núm. 13.—Sita en el paraje denominado Palacicos, polígono 35, parcela 158 a) y 158 b); la 158 a) clasificada como prado seco de 3.^a, de 4,20 áreas, y la 158 b) como cereal seco de 4.^a, de 7,20 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, M.U.P. Salce 211; Este, Amabilia Alvarez Rozas; Sur, Raimundo Alvarez Alvarez; Oeste, Vitalia Fuertes González y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 1.960 pesetas. Postura admisible 1.307 pesetas.

Finca núm. 14.—Sita en el paraje denominado Quintanilla, polígono 36, parcela 6, cereal seco de 4.^a, de 13,20 áreas, que linda: al Norte, Domitilo Bardón Ordás; Este, M.U.P. Salce 211; Sur y Oeste, el mismo.

Tipo de subasta en primera licitación 1.580 pesetas. Postura admisible 1.053 pesetas.

Finca núm. 15.—Sita en el paraje denominado Quintanilla, polígono 36, parcela 10, prado seco de 3.^a, de 16,80 áreas, que linda: al Norte, Hr. de Venancio Bardón Ordás; Este, M.U.P. Salce 211; Sur, Mario Rozas Ordás; Oeste, Aurea González Bardón.

Tipo de subasta en primera licitación 4.360 pesetas. Postura admisible 2.907 pesetas.

Finca núm. 18.—Sita en el paraje denominado El Valle, polígono 37, parcela 52, prado riego de 2.^a, de 13,20 áreas, que linda: al Norte, Bernabé Alvarez Martínez; Este, Arroyo del Valle; Sur, Urbano González Rozas; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 14.520 pesetas. Postura admisible 9.680 pesetas.

Finca núm. 19.—Sita en el paraje denominado Las Iredes, polígono 37, parcela 141, prado seco de 3.^a, de 9,60 áreas, que linda: al Norte, Atilano Fuertes Alvarez; Este, camino;

Sur, Olegario García González; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 2.500 pesetas. Postura admisible 1.667 pesetas.

Finca núm. 20.—Sita en el paraje denominado La Ferrera, polígono 37, parcela 173, prado seco de 3.^a, de 10,80 áreas, que linda: al Norte, Atilano Fuertes Alvarez; Este, Manuela Fuertes González; Sur, Elías Suárez Fuertes; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 2.800 pesetas. Postura admisible 1.867 pesetas.

Finca núm. 21.—Sita en el paraje denominado La Ferrera, polígono 37, parcela 184, prado seco de 3.^a, de 19,20 áreas, que linda: al Norte, Serapio y Eufrasia Castro Bardón; Este, Arroyo del Valle; Sur, Manuela Alvarez González; Oeste, Leonarda Glez. Pozo.

Tipo de subasta en primera licitación 5.000 pesetas. Postura admisible 3.333 pesetas.

Finca núm. 22.—Sita en el paraje denominado La Ferrera, polígono 37, parcela 193, prado seco de 3.^a, de 76,80 áreas, que linda: al Norte, José González Blanco y otro; Este, Gregorio González Pozo; Sur, el mismo; Oeste, Felicia González Prieto y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 19.960 pesetas. Postura admisible 13.306 pesetas.

Finca núm. 23.—Sita en el paraje denominado Los Arboles, polígono 37, parcela 343, prado seco de 3.^a, de 42,00 áreas, que linda: al Norte, Olegario García González; Este, Paula Alvarez Fernández; Sur, Antonina Alvarez Martínez; Oeste, Eugenio Glez. Fdez.

Tipo de subasta en primera licitación 10.920 pesetas. Postura admisible 7.280 pesetas.

Finca núm. 24.—Sita en el paraje denominado Los Arboles, polígono 37, parcela 378, prado seco de 3.^a, de 1,2720 hectáreas, que linda: al Norte, María Gómez Bardón y tres más; Este, Junta Vecinal de Salce y otro; Sur, Dionisio y Herminia Rodríguez Alvarez y dos más; Oeste, Quintiliano Alvarez González y dos más.

Tipo de subasta en primera licitación 33.080 pesetas. Postura admisible 22.053 pesetas.

Finca núm. 25.—Sita en el paraje denominado Los Arboles, polígono 37, parcela 386, erial de 81,00 áreas, que linda: al Norte, M.U.P. Salce 211; Este, Amparo Iglesias Alvarez; Sur, Camino de Cornombre a Salce; Oeste, José García Rubio y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 1.620 pesetas. Postura admisible 1.080 pesetas.

Finca núm. 26.—Sita en el paraje denominado La Forca, polígono 37, parcela 430, cereal seco de 4.^a, de 72,00 áreas, que linda: al Norte, Atilano Fuertes Alvarez y otro; Este, el mismo y dos más; Sur, José Bar-

dón Fernández y dos más; Oeste, Leonarda González Pozo y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 8.640 pesetas. Postura admisible 5.760 pesetas.

Finca núm. 27.—Sita en el paraje denominado La Forca, polígono 37, parcela 449, cereal seco de 4.^a, de 15,60 áreas, que linda: al Norte, Gregorio Iglesias Alvarez y otro; Este, Angela Gutiérrez Suárez; Sur, Severiano Alvarez Domínguez; Oeste, el mismo.

Tipo de subasta en primera licitación 1.880 pesetas. Postura admisible 1.253 pesetas.

Finca núm. 28.—Sita en el paraje denominado La Forca, polígono 37, parcela 452, cereal seco de 4.^a, de 34,80 áreas, que linda: al Norte, Amparo Iglesias Alvarez; Este, Eugenio González Fernández; Sur, Leonarda González Pozo; Oeste, Angela Gutiérrez Suárez.

Tipo de subasta en primera licitación 4.180 pesetas. Postura admisible 2.787 pesetas.

Finca núm. 29.—Sita en el paraje denominado Corrales, polígono 37, parcela 466, cereal seco de 4.^a, de 28,80 áreas, que linda: al Norte, M.U.P. Salce 211; Este, Dionisio y Herminia Rodríguez Alvarez; Sur, Francisco López García; Oeste, Monte U. P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 3.460 pesetas. Postura admisible 2.307 pesetas.

Finca núm. 30.—Sita en el paraje denominado Corrales, polígono 37, parcela 482, cereal seco de 4.^a, de 43,20 áreas, que linda: al Norte, Bernabé Alvarez Martínez y otro; Este, Urbano González Rozas y cuatro más; Sur, Eloy Alvarez Pozo y otro; Oeste, Catalina Rubio Martínez y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 5.180 pesetas. Postura admisible 3.453 pesetas.

Finca núm. 31.—Sita en el paraje denominado Lombamediana, polígono 37, parcela 500, cereal seco de 4.^a, de 1,4520 hectáreas, que linda: al Norte, Felicidad Alvarez García y dos más; Este, Junta Vecinal de Salce; Sur, Albina Peláez Cordero y otro; Oeste, José Bardón Fernández y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 17.420 pesetas. Postura admisible 11.613 pesetas.

Finca núm. 32.—Sita en el paraje denominado Lombamediana, polígono 37, parcela 528, cereal seco de 4.^a, de 18,00 áreas, que linda: al Norte y Este, M.U.P. Salce 211; Sur, Restituto González Alvarez; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 2.160 pesetas. Postura admisible 1.440 pesetas.

Finca núm. 33.—Sita en el paraje denominado Llama Redonda, polígono 37, parcela 552, cereal seco de 4.^a, de 24,00 áreas, que linda: al Norte, Julián González Alvarez; Este, José y Perpetua Alvarez Ordóñez;

Sur, Urbano González Rozas; Oeste, Melchor Alvarez González y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 2.880 pesetas. Postura admisible 1.920 pesetas.

Finca núm. 34.—Sita en el paraje denominado Llama Redonda, polígono 37, parcela 564, prado seco de 2.^a, de 12,00 áreas, que linda: al Norte, Urbano González Rozas; Este, Luis García Prieto; Sur, M.U.P. Salce 211; Oeste, María Gómez Bardón.

Tipo de subasta en primera licitación 5.520 pesetas. Postura admisible 3.680 pesetas.

Finca núm. 35.—Sita en el paraje denominado Llama Redonda, polígono 37, parcela 574, cereal seco de 3.^a, de 9,60 áreas, que linda: al Norte, M.U.P. Salce 211; Este, Dionisio Peláez Cordero; Sur, Manuel González Alvarez y otro; Oeste, Monte U. P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 2.120 pesetas. Postura admisible 1.413 pesetas.

Finca núm. 36.—Sita en el paraje denominado Navarinos, polígono 36, parcela 201, cereal seco de 4.^a, de 14,40 áreas, que linda: al Norte, Evaristo Alvarez González y otro; Este, María Gómez Bardón; Sur, Quintiliano Alvarez González y otro; Oeste, Elías Suárez Fuertes.

Tipo de subasta en primera licitación 1.720 pesetas. Postura admisible 1.147 pesetas.

Finca núm. 37.—Sita en el paraje denominado Las Pedrosinas, polígono 36, parcela 272, cereal seco de 4.^a, de 43,20 áreas, que linda: al Norte, Francisco López García; Este, Francisco Prieto Bardón; Sur, Paula Alvarez Fernández; Oeste, camino.

Tipo de subasta en primera licitación 5.180 pesetas. Postura admisible 3.453 pesetas.

Finca núm. 38.—Sita en el paraje denominado Candanedo, polígono 36, parcela 355, cereal seco de 4.^a, de 9,60 áreas, que linda: al Norte, M.U.P. Salce 211; Este, Joaquín Alvarez Bardón; Sur, M.U.P. Salce 211; Oeste, Domitilo Bardón Ordás.

Tipo de subasta en primera licitación 1.160 pesetas. Postura admisible 773 pesetas.

Finca núm. 39.—Sita en el paraje denominado La Viesca, polígono 36, parcela 384, pastizal, de 42,00 áreas, que linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 340 pesetas. Postura admisible 560 pesetas.

Finca núm. 40.—Sita en el paraje denominado La Viesca, polígono 36, parcelas 393 a) y 393 b); la 393 a) está clasificada como cereal seco de 2.^a, de 10,80 áreas, y la 393 b) clasificada como pastizal, de 10,80 áreas. Ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Pío Fuertes García; Este, Domitilo Bardón Ordás y dos más; Sur, Olegario

García González y otro; Oeste, Joaquín Alvarez Bardón y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 2.600 pesetas. Postura admisible 1.733 pesetas.

Finca núm. 41.—Sita en el paraje denominado La Viesca, polígono 36, parcelas 417 a) y 417 b); la 417 a) cereal seco de 2.^a, de 4,80 áreas, y la 417 b) clasificada como pastizal, de 2,40 áreas. Ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, José Prieto Pozo; Este, Albina Peláez Cordero; Sur, la misma; Oeste, Rosalía González Fernández.

Tipo de subasta en primera licitación 1.100 pesetas. Postura admisible 733 pesetas.

Finca núm. 42.—Sita en el paraje denominado Boca del Campo, polígono 36, parcela 467, prado riego de 3.^a, de 45,60 áreas, que linda: al Norte, Raimundo Alvarez Alvarez y otro; Este, Moisés Prieto Pozo y otro; Sur, M.U.P. Salce 211; Oeste, Balbino Alvarez Ordóñez.

Tipo de subasta en primera licitación 26.440 pesetas. Postura admisible 17.627 pesetas.

Finca núm. 43.—Sita en el paraje denominado Boca del Campo, polígono 36, parcela 542, prado seco de 1.^a, de 31,20 áreas, que linda: al Norte, Este y Sur, M.U.P. Salce 211; Oeste, Hr. de Telesforo García Alvarez.

Tipo de subasta en primera licitación 23.080 pesetas. Postura admisible 15.387 pesetas.

Finca núm. 44.—Sita en el paraje denominado Recillina, polígono 36, parcela 552, prado seco de 1.^a, de 3,60 áreas, que linda: al Norte, Atilano Prieto Alvarez; Este, Manuela Fuertes González; Sur y Oeste, Luis García Prieto.

Tipo de subasta en primera licitación 2.660 pesetas. Postura admisible 1.773 pesetas.

Finca núm. 45.—Sita en el paraje denominado El Arroyo, polígono 36, parcela 577, prado seco de 3.^a, de 62,40 áreas, que linda: al Norte, Restituto González González; Este, Vitalia Fuertes González y otro; Sur, Dionisio y Herminia Rodríguez Alvarez; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 16.220 pesetas. Postura admisible 10.813 pesetas.

Finca núm. 46.—Sita en el paraje denominado El Acebal, polígono 36, parcelas 629 a) y 629 b); la 629 a) clasificada como prado seco de 3.^a, de 70,80 áreas y la 629 b) como monte bajo de 1.^a, de 14,40 áreas. Ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, M.U.P. Salce 211; Este, Ricardo García Salce; Sur y Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 18.920 pesetas. Postura admisible 12.614 pesetas.

Finca núm. 47.—Sita en el paraje denominado Barbarrosa, polígono 36, parcela 648, cereal seco de 3.^a, de

51,60 áreas, que linda: al Norte, M.U.P. Salce 211; Este, Florentina Fuertes Glez. y otros; Sur, Olegario García Glez. y otro; Oeste, Eloy Alvarez Pozo.

Tipo de subasta en primera licitación 11.360 pesetas. Postura admisible 7.574 pesetas.

Finca núm. 48.—Sita en el paraje denominado Barbarrosa, polígono 36, parcela 663 a) y 663 b); la 663 a) clasificada como prado seco de 3.^a, de 14,40 áreas y la 663 b) como cereal seco de 3.^a, de 8,40 áreas. Ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Francisco González Suárez y tres más; Este, Pío Fuertes García; Sur, el mismo; Oeste, Manuel Alvarez González.

Tipo de subasta en primera licitación 5.580 pesetas. Postura admisible 3.720 pesetas.

Finca núm. 49.—Sita en el paraje denominado La Viesca, polígono 36, parcela 665, pastizal de 10,80 áreas, que linda: al Norte y Este, M.U.P. Salce 211; Sur, Camino del Valle; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 220 pesetas. Postura admisible 147 pesetas.

Finca núm. 51.—Sita en el paraje denominado Otero Fierro, polígono 37, parcela 587, cereal seco de 4.^a, de 16,80 áreas, que linda: al Norte, Fermín González Pozo; Este, M.U.P. Salce 211; Sur, Severiano Alvez. Domínguez y otro; Oeste, Fermín Glez. Pozo y otro.

Tipo de subasta en primera licitación 2.020 pesetas. Postura admisible 1.347 pesetas.

Finca núm. 52.—Sita en el paraje denominado Otero Fierro, polígono 37, parcela 604, cereal seco de 4.^a, de 39,60 áreas, que linda: al Norte, Francisco López García; Este, Urbano González Rozas y otro; Sur, Urbano González Rozas y dos más; Oeste, José Ordás Fdez.

Tipo de subasta en primera licitación 4.760 pesetas. Postura admisible 3.173 pesetas.

Finca núm. 53.—Sita en el paraje denominado Omaña, polígono 37, parcela 672, cereal seco de 1.^a, de 0,60 áreas, que linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, Pueblo.

Tipo de subasta en primera licitación 240 pesetas. Postura admisible 160 pesetas.

Finca núm. 54.—Sita en el paraje denominado El Roncón, polígono 37, parcela 690, prado seco de 3.^a, de 12,00 áreas, que linda: al Norte, Arroyo del Valle; Este, Atilano Fuertes Alvarez; Sur, Francisco González Suárez; Oeste, el mismo.

Tipo de subasta en primera licitación 3.120 pesetas. Postura admisible 2.080 pesetas.

Finca núm. 55.—Sita en el paraje denominado Frailespina, polígono 37, parcela 772, prado seco de 2.^a, de 26,40 áreas, que linda: al Norte, Monte U. P. Salce 211; Este, Policarpo

González Bardón; Sur, Arroyo del Valle; Oeste, Manuela Fuertes González.

Tipo de subasta en primera licitación 12.140 pesetas. Postura admisible 8.093 pesetas.

Finca núm. 56.—Sita en el paraje denominado Gamonal, polígono 37, parcela 812, prado seco de 2.^a, de 25,80 áreas, que linda: al Norte, Monte U. P. Salce 211; Este, María González Pozo; Sur, José Bardón Fernández; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 11.860 pesetas. Postura admisible 7.907 pesetas.

Finca núm. 57.—Sita en el paraje denominado El Tesón, polígono 38, parcela 83, cereal seco de 4.^a, de 36,40 áreas, que linda: al Norte, José Bardón Fernández y otro; Este, Monte U. P. Salce 211; Sur, Serapio y Engracia Castro Bardón; Oeste, Raimundo Alvarez Alvarez.

Tipo de subasta en primera licitación 4.360 pesetas. Postura admisible 2.907 pesetas.

Finca núm. 58.—Sita en el paraje denominado El Tesón, polígono 38, parcela 89, cereal seco de 4.^a, de 39,00 áreas, que linda: al Norte, Monte U. P. Salce 211; Este, Severiano Alvarez Domínguez; Sur, Francisco Prieto Bardón y otro; Oeste, Monte U. P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 4.680 pesetas. Postura admisible 3.120 pesetas.

Finca núm. 59.—Sita en el paraje denominado Tierra Vaca, polígono 38, parcela 98, cereal seco de 2.^a, de 5,20 áreas, que linda: al Norte, Luis García Prieto; Este, Amadeo González Alvarez; Sur, Olegario García González; Oeste, M.U.P. Salce 211.

Tipo de subasta en primera licitación 1.140 pesetas. Postura admisible 760 pesetas.

Finca núm. 60.—Urbana.—Una casa en el pueblo de Salce, del mismo Ayuntamiento de Riello, parcela catastral n.º M-000-003, calle LG Salce, n.º A84; superficie cubierta 430 metros, superficie descubierta 90 metros. Linderos: Derecha, casa de Máximo García; Izquierda, comunal; Fondo, comunal.

Tipo de subasta en primera licitación 19.600 pesetas. Postura admisible 13.067 pesetas.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio haciendo constar, para general conocimiento, las siguientes Advertencias:

1.^a—Todo licitador, para que pueda ser considerado como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico de al menos un 20 por ciento del tipo de subasta de los bienes que desee pujar. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que

sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.^a—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

3.^a—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.^a—Cubierto con el precio de los bienes adjudicados el importe de la deuda tributaria correspondiente a la Hacienda Pública, se continuará sin interrupción, en el mismo acto, la enajenación de bienes hasta dejar saldados los descubiertos a los demás Organismos o Entidades Oficiales, Provinciales y Municipales a los que se hace referencia en el detalle de los débitos.

5.^a—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores no adjudicatarios de bienes, consignándose el importe de los que no fuesen retirados en el plazo máximo de tres días en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como de la propiedad de los interesados.

6.^a—Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria sita en León en la calle Avda. de Madrid, núm. 54, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.^a—En el caso de no existir títulos de propiedad o los deudores no les presentasen, los rematantes de los bienes podrán promover —si les interesa— su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que el Estado ni la Mutualidad Nacional Agraria contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora.

8.^a—La Hacienda Pública y la Mutualidad Nacional Agraria se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9.^a—Los deudores con domicilio desconocido, así como los declarados en rebeldía, acreedores hipotecarios, cónyuges, etc., forasteros o desconocidos, se considerarán notificados de la subasta, por medio del presente anuncio, con plena virtualidad legal.

León, 14 de agosto de 1980.—El Recaudador, Jesús Tascón López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 100 de 1980, de que se hará mérito aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—La Bañeza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado a instancia de don Santiago Rodríguez Prieto, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, representado por el Procurador don Francisco Ferrero Carnero y dirigido por el Abogado don José Antonio Pérez Santos, contra don Francisco Alvarez Camafeita, mayor de edad y vecino de Puebla de Sanabria, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del demandado don Francisco Alvarez Camafeita y con su producto pago total al ejecutante don Santiago Rodríguez Prieto, de la cantidad de ciento nueve mil cincuenta y ocho pesetas, de principal, intereses legales de esa suma desde la fecha de los protestos y las costas causadas y que se causen en este procedimiento a cuyo pago condono a dicho demandado a quien, por su rebeldía, se le notificará esta resolución en la forma dispuesta por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte demandante no solicita la personal en término de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Nicolás Díaz.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha que es el de hoy, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, doy fe.—Firmado: I. Martínez.—Rubricado”.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia al objeto de que la resolución inserta sirva de notificación al demandado rebelde mencionado, se expide el presente en La Bañeza a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez.—El Secretario, P.S. (Ilegible).